

La Diputación de Zamora destina 300.000 euros a ayudas a la natalidad en la provincia

La convocatoria para la reparación de centros sociales de clubes de jubilados y asociaciones de la Tercera Edad y organización de actividades dispondrá de 100.000 euros este mismo año

*Por Gabinete de Prensa
abr. 13, 2023*



La Junta de Gobierno de la Diputación de Zamora ha aprobado la convocatoria y las Bases reguladoras para la concesión de **ayudas económicas por nacimiento o adopción** en todas las entidades locales de la provincia de Zamora de menos de 20.000 habitantes para el presente año 2023 por importe de 300.000 euros.

El Área de Política Social, Familia e Igualdad que dirige **Ramiro Silva Monterrubio** pretende **incentivar los nacimientos o las adopciones** para **potenciar el empadronamiento y fijar población** en los municipios de la provincia de Zamora, donde el crecimiento negativo de la población sitúa a éstas localidades por debajo de los límites que marcan la despoblación, dado que las defunciones superan ampliamente al contingente de nacimientos, produciéndose el acentuado envejecimiento en la cúspide de las pirámides de población, debido a la escasez de efectivos jóvenes.

Esta ayuda económica también **supone un apoyo a la familia, a la conciliación de la vida familiar y laboral** y a paliar los gastos originados por el incremento del número de descendientes en la familia, o por la adopción de niños y niñas.

Consistirá en una **ayuda económica de pago único**, por nacimiento o adopción de hijo o hija que haya tenido lugar entre el **21 de octubre de 2022 hasta el 23 de octubre de 2023** por un importe de **hasta 2.000 euros** en los municipios de la provincia de Zamora de menos de 20.000 habitantes, según el último censo oficial aprobado y publicado.

Esta ayuda económica será **compatible con otras ayudas económicas** concedidas por el Estado, por la Comunidad Autónoma de Castilla y León y por otras administraciones públicas.

Las **personas beneficiarias** de la presente ayuda económica serán, conjuntamente, los progenitores o adoptantes del niño o de la niña, titulares del Libro de Familia, en el que figure registrado su nacimiento o adopción.

CLUBES DE JUBILADOS Y ASOCIACIONES DE LA TERCERA EDAD

Por otro lado, el Área de Política Social, Familia e Igualdad destina **100.000 euros** para la convocatoria de concurso público para la concesión de subvenciones **a clubes de jubilados y asociaciones**



de la tercera edad para la realización de obras de **reparación y conservación, mantenimiento de centros de carácter social o asistencial y actividades** que tengan ese carácter para este año.

La Diputación de Zamora persigue la **cooperación económica al desarrollo social**, al **fomento de la convivencia** y de la **integración social** de las personas mayores en el medio rural.